

ponda, de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas:

Contraalmirante	Rafael B. Richardson L., O.G., M.N., M.M., M.A., M. de G.,
Tte. Coronel	Luis Homero Lajara Burgos, O.G., M. M.,
Mayor	Radamés Hungría, O.G., M.M.,
"	Renato Hungría Morell, O.G., M.M.,
"	Luis Enrique Montes de Oca D., O.G., M.M.,
"	Basilio Camilo Almánzar, O.G., M.M.,
"	Rafael Rojas Rodríguez, O.G., M.M.,
" Médico	Manuel Humberto Hernández G., O.G., M.M.,
" Cardiólogo	José Ant. Polanco Billini, O.G., M.M.,
" Urólogo	Abel José González Massenet, O.G., M.M.,
" Dentista	Fernando Camino Cestero, O.G., M.M.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ventidos días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 864, que crea e integra una Comisión para el estudio de la emisión de una moneda de oro conmemorativa del 25º Aniversario de la Era de Trujillo

(G. O. No. 7838, del 28 de mayo de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 864

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se designa una Comisión para estudiar todo lo relativo a la emisión de una moneda de oro conmemorativa del 25º Aniversario de la Era de Trujillo y de formular al Poder Ejecutivo las recomendaciones que fueren pertinentes para la realización de dicho propósito.

Art. 2.— Dicha Comisión estará integrada del siguiente modo: Señor Virgilio Alvarez Sánchez, Secretario de Estado de Finanzas, quien la presidirá; Dr. Marcial Martínez Larré, Secretario de Estado de Salud Pública; Dr. Manuel Resumil Arangué, Secretario de Estado de Industria y Comercio; Señor Juan Bautista Lamarche, Secretario de Estado de Previsión y Asistencia Social; Lcdo. Jesús María Troncoso, Secretario de Estado sin Cartera; Señor José Joaquín Gómez, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana; Señor Virgilio Alvarez Pina, Presidente de la Comisión Nacional Organizadora de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre; Señor Francisco Martínez Alba, Miembro de la Junta Monetaria; Doctor Amble Lugo Santos, Presidente de la Cruz Roja Dominicana, Señor Juan A. Morales G., Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana y Doctor Fidel Méndez Núñez, Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industria de la República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 865, que autoriza al Ayuntamiento de Santiago a conceder jubilación al señor Luis Vásquez

(G. O. No. 7838, del 28 de mayo de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 865

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Pre-